

ADOLFODOMINGUEZ

Dña. María Pilar Vila Villar, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad Adolfo Domínguez, S.A. ("**Adolfo Domínguez**" o la "**Sociedad**") domiciliada en San Cibrao das Viñas (Ourense), Polígono Industrial, calle 4, parcela 8, inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, al tomo 212, folio 134, hoja núm. OR-1938, inscripción 6.ª y con N.I.F A-32104226,

CERTIFICA

- I. Que la documentación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV a través del trámite "FEUE – Cuentas anuales auditadas de entidades cotizadas" (esto es, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Adolfo Domínguez, tanto individuales como consolidados), vienen con referencia al Informe Anual de Gobierno Corporativo y al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, e incluyendo las Cuentas Anuales Consolidadas, además, el estado de información no financiera consolidado-, correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2025, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 7 de mayo de 2025, así como las declaraciones de responsabilidad.
- II. Las referidas Cuentas, han sido formuladas en formato electrónico y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en su mencionada reunión de fecha 7 de mayo de 2025 contando con la conformidad expresa de todos los miembros del Consejo de Administración, y siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información. (Formato Electrónico Único Europeo - FEUE).
- III. Que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2025 enviados a través del servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV se corresponden con los auditados por Forvis-Mazars Auditores, S.L.P.
- IV. Que los informes de auditoría sobre las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2025, adjuntos en los ficheros XHTML individual y consolidado, y remitidos mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV, son copia fiel de los originales firmados con fecha 8 de mayo de 2025 por Don Óscar Herranz López, socio de Forvis-Mazars Auditores, S.L.P., auditor de cuentas de la Sociedad.
- V. Que el informe de verificación independiente del estado de información no financiera consolidado (EINF), remitido mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV, es copia fiel del original firmado con fecha 8 de mayo de 2025 por Don Juan Luque Galán.

Y, para que así conste y surta cuantos efectos en Derecho sean procedentes, expido la presente certificación, en Madrid, a 8 de mayo de 2025.

Fdo.: María Pilar Vila Villar

Secretaria no consejera del Consejo de Administración

Adolfo Domínguez, S.A.